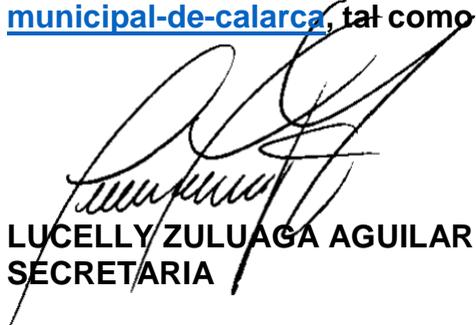


**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Siete (07) de Abril del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 062			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
1976-2083	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	LUIS ERNESTO CARDONA	DORALICE PELAEZ	ORDENA LIBRAR NUEVO OFICIO CON DESTINO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALARCÁ	01/04/2022	1	9
2017-335	PERTENENCIA	BERTILDA HINCAPIE HERRERA	HECTOR VARGAS NIETO	SUSPENDE PROCESO- CANCELA AUDIENCIA- FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART.373 DEL C.G.P	06/04/2022	1	343
2021-225	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCÁ E.S.P	ARGENIS SÁNCHEZ LOZANO	RESUELVE EXCEPCIÓN PREVIA	28/03/2022	1	183
2022-072	EJECUTIVO	SANTIAGO DÍAZ VILLARRAGA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	31/03/2022	1	18-19

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.  
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

  
LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
SECRETARIA